

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

**671.** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº52/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.A."

Se recibe en la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte requerimiento del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 3 DE MELILLA, de 08 de julio de 2024 , en relación con el Procedimiento Abreviado 52/2024 **Número de Identificación General** 52001 45 3 2024 0000169, por el que se ordena la remisión del expediente relativo al recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la presunta INACTIVIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (en adelante CAM) por incumplimiento de su obligación de pago de la cantidad que se adeuda a la mercantil "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.L.", provista de CIF nº B29963451 y domicilio en Melilla, C/ La Dalia, Nave C-28 , en el marco del contrato del servicio del «"CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASETA JUVENIL FIESTAS PATRONALES 2022 (EXP: 1990/ 2022/CME) .

Conforme con lo ordenado por dicho órgano judicial en su requerimiento y en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998, de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se remite el presente anuncio al Boletín Oficial de Melilla, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el referido procedimiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días en el referido Procedimiento Abreviado.

Melilla 1 de agosto de 2024,  
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,  
Joaquín M. Ledo Caballero